



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1360

CHIGUAYANTE, 28 MAY 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 1021 de fecha 20 de Abril de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 29 de fecha 14 de Abril de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-40-LP15, "MAS SONRISAS PARA CHILE" a los oferentes: SOCIEDAD ODONTOLÓGICA FIGUEROA Y RUBIO LTDA. (CLINICA DENTAL PLAZA) RUT 76.158.563-0 por un monto total de \$ 43.952.689- (Cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos; y a FABIAN SOTO MELLADO RUT 16.600.689-9 por un monto total de \$ 43.952.689- (Cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos , para la ejecución de Altas Integrales.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/MCG/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (3)
- > Archivo



29 MAY 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE